

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE HABILITACIÓN OPERACIONAL POR CAMBIO DE SOCIO Y UNIDAD EN OPERADORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Los ciudadanos en general que desean ingresar en reemplazo de otro socio y otra unidad habilitados en un Registro Municipal perteneciente a una operadora de transporte público de pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito, deberán realizar el trámite para actualizar la base de datos de la autoridad reguladora de transporte, acción con la cual el beneficiario que ingresa recibe la Habilitacion operacional y la Resolución por cambio de socio y unidad para poder prestar el servicio de transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	Ciudadanos en general que ingresen en reemplazo de otra persona que sea beneficiaria de un Registro Municipal, perteneciente a una operadora de servicio de transporte público de pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito, con otro vehículo.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Habilitación operacional y Resolución por cambio de socio y unidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">Habilitación operacionalMatrícula del vehículoLista de sociosCédula: del socio entranteRUC: de la empresa que solicita el permisoRegistro Municipal Requisitos Específicos: <ul style="list-style-type: none">Factura certificada de compra del vehículo: para vehículos nuevosFactura y/o del contrato de construcción de la carrocería: Para vehículos no registrados en la Secretaría de MovilidadComprobante de pago: Realizar el pago en ventanilla de la Secretaría de Movilidad
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite.Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personalRealizar el pago en las ventanillas de la Secretaría de MovilidadEntregar la habilitación operacional antigua para recibir la nueva, actualizada
	Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo	El usuario debe cancelar los siguientes valores:

del trámite?	1,00 USD Formulario Único de Trámite. 14,00 USD por concepto de cambio de socio y unidad. 10,50 USD por concepto de Resolución de cambio de socio y unidad.
--------------	---

¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30
--	---

Base Legal	<ul style="list-style-type: none">Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto. Art. IV.2.55.- Cambio de socio o accionista y unidad.
------------	--

Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311 Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec Teléfono: 1800 510 510
----------------------------------	--

Transparencia	Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
	2024	11	4	4
	2024	10	0	8
	2024	09	0	3
	2024	08	0	7
	2024	07	0	6
	2019	08	5	5